

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

## **PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN									
— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —									
Clave de la Convocatoria:	ve de la Convocatoria: Fecha Resolución de Convocatoria:								
Código de la plaza:	Categoría de la plaza:								
Área:	Centro:								
Departamento:									
Perfil:									
REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolucion 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Un Concurso arriba mencionado.  Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en			, conforme a lo establecido en el este acto la Comisión que ha de juzgar el de 20						
PRESIDENTE:		Fdo.:							
SECRETARIO (Decano/Director centro):		Fdo.:							
VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):		Fdo.:							
VOCAL 2º (área de conocimiento):		Fdo.:							
VOCAL 3º (área de conocimiento):		Fdo.:							
VOCAL 4º (área de conocimiento):		Fdo.:							
VOCAL 5º (Comité de Empresa):		Fdo.:							



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Clave de la convocatoria:	Código de la plaza:	Categoría docen	e:	Fecha de la reunión:				
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTARLECIDO EN LA CONVOCATORIA								

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan\* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CURRÍCULUM VITAE (10/2 - TOTAL hasta 5 puntos)							DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5)  La ponderación de la investigación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:				ta los	PERFIL (TOTAL hasta 10)								
Expediente Licenciatura	Grado de Salamanca o análogos	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado	Expediente programa de doctorado	Grado de Doctor	Becas FPI-FPU o análogas	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio	Master o especializaciones de postgrado	Titulaciones de segundo ciclo	Diplomatura (no incorporada al título)	CAP o similar	OTROS méritos	Por año hasta 0,50. Se valorará el núm. de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza	a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar	<ul> <li>b) Significación de la revista (indice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina)</li> </ul>	c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a be ya impresas	d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas	e) Participación en proyectos subvencionados	f) Comunicaciones, póster en congresos	Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: a)  Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicia. b) Existencia de una especialidad profesional con está utro jurídico reconocido o actividad profesional en materias relacionadas con el perfil solicitado.	TOTAL
(hasta 4)	(hasta 0,3)	(hasta 0,15)	(0,35)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 0,4)	(hasta 0,6)	(hasta 0,25)	(hasta 0,2)	(hasta 0,75)	(hasta 2,5)			(has	ta 2,5)	,		(hasta 10)	máx. 20
																				<u> </u>
																				<del>                                     </del>
			Expediente Lice Grado de Salamanca o Salamanca c Extraordinario Fin de	Grado de publicado	Grado de programa de doctorado de programa de doctorado de programa de doctorado doctorado de do	Grado de Salamanca o análogos o cue programa de doctorado o Doctor o Debido de Doctor o D	Salamanca o análogos	Grado de Salamanca o análogos o o canálogos o o análogos o o canálogos o can	Grado de Salamanca o análogos	Grado de Salamanca o análogos análogos análogos Programa de doctorado de Secas El Maria de Caracter de	Grado de Salamanca o análogos análogos a programa de doctorado doctorado de programa de doctorado de doctorado de doctorado de programa de doctorado	Grado de Salamanca o análogos análogos análogos e análo			<u> </u>					



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Clave de la convocatoria:	ve de la convocatoria: Código de la plaza: Categoría docente:								
RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO									
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)		INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)		PERFIL (hasta 10)	<b>TOTAL</b> (máx. 20 puntos)		

(*) En caso de que algun miembro de la Com	ision no este conforme con al	guna o todas las valoraciones	realizadas no firmara esi	ta parte del acta y expresal	ra su voto particular en c	locumento adjunto a este acta.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL SECRETARIO	EL VOCAL (DPTO.)	EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)



				TA DE LA COMI						
			ORDEN DE P	PRELACIÓN Y P	ROPU	ESTA DE PROVISIÓN				
Clave de	la Convocatoria:	ocatoria: Fecha Resolución de Convocatoria:								
Código d	e la plaza:					Categoría de la plaza:				
Área:						Centro:				
Departar	mento:									
Perfil:										
orovisió	n de plazas de Cuerpos e investigador, y sus p	Docentes Universitarios en régin	men de interinidad,	, contratación en rég	gimen d	de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la qu e derecho laboral y para la provisión urgente DEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la pla	de plazas por vacantes sobrev	venidas de personal		
Nº Orden	NOM	BRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo		
1					7					
2					8					
3					9					
_	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1							

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1				7			
2				8			
3				9			
4				10			
5				11			
6				12			

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	PUNTUACIÓN
Y, en su defecto,:	al siguiente candidato más va	lorado	a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de diez días hábiles para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En de de 20 , a EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,